

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
op. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Lunes 13 de Diciembre de 1954

Núm. 280

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas *
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito

Ministerio de Información y Turismo

JUNTA-CENTRAL DE ADQUISICIONES Y OBRAS

Se sacan a concurso las obras de reparación de terrazas y cubiertas en el Parador Nacional de Riaño (León).

En la Delegación de este Ministerio en León y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnica y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* o provincia, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de Noviembre de 1954.
5533 Núm. 1302—101,75 ptas.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

Con esta fecha concedo autorización al vecino de Robledo de Torío, Teodoro Flórez Robles, para que una vez transcurrido el plazo de ocho días de la inserción de la presente Circular en el *BOLETIN OFICIAL*

de la provincia pueda emplear estricnina con el fin de exterminar los animales dañinos que merodean por aquel término municipal, previa la adopción de todas las medidas de precaución consignadas en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Caza y el 68 del Reglamento dictado para su aplicación.

León, 10 de Diciembre de 1954.

El Gobernador Civil

5648

J. V. Barquero

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIOS OFICIALES

Habiéndose terminado las obras de bacheo con aglomerado y pequeños riegos en los Km. 24 al 31 de la Carretera de León a Astorga, Itinerario C-7.—León-Astorga, ejecutadas por el contratista Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A., se hace público en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante los Juzgados Municipales de Santa Marina del Rey y Hospital de Orbigo durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la Provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 17 de Noviembre de 1954.—
El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).

5119

Habiéndose terminado las obras de bacheo con aglomerado y pequeños riegos en los Km. 1 al 23 de la

Carretera de León a Astorga, Itinerario C-7.—León-Astorga, ejecutadas por el contratista Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A., se hace público en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante los Juzgados Municipales de León, San Andrés del Rabanedo, Valverde La Virgen, Chozas de Abajo y Villadangos durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 17 de Noviembre de 1954.—
El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).

5121

ANUNCIO OFICIAL

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Torre del Bierzo, solicita autorización para construir una alcantarilla en el km. 360 Hm. 5 de la carretera nacional de Madrid a La Coruña, destinada a conducción de aguas residuales.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, en el Ayuntamiento de Torre del Bierzo único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 24 de Agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, Pío Linates.

3688

Núm. 1305.—68,75 ptas.

Distrito Minero de León

LÍNEAS ELÉCTRICAS

ANUNCIO

Don Pablo Peña Fernández, explotador de la mina «Antonia», sita en término de Tremor de Arriba, Ayuntamiento de Igüña, solicita autorización para instalar una línea eléctrica de baja tensión que arrancará de la subestación que la ELSA tiene instalada en Tremor de Arriba, e irá hasta la mina con una longitud de 200 metros, proyectando de transportar por dicha línea, una potencia de 25 HP.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de treinta días, puedan presentar las oposiciones que estimen oportunas los que se crean perjudicados, estando en dicho plazo el proyecto a la vista del público en la Jefatura de Minas de León.

León, 26 de Noviembre de 1954.—
El Ingeniero Jefe, José Silvariño.
5362 Núm. 1307.—68,75 ptas.

FISCALÍA PROVINCIAL DE TASAS DE LEÓN

Se admiten ofertas para la compra de papel inútil existente en esta Fiscalía Provincial de Tasas, significando que solamente serán atendidos aquellos que acrediten estar clasificados y autorizados por el Sindicato Nacional del Papel y Artes Gráficas para la compra de papel inútil.

El pliego de condiciones para tomar parte en esta subasta se encuentra de manifiesto todos los días hábiles en estas Oficinas, situadas en la Avenida del Padre Isla, número 11, pudiendo ser examinado por los interesados hasta el día 20 del actual, y horas de 11 a 13.

León, 1.º Diciembre de 1954.—El Fiscal Provincial de Tasas, F/Vicente Lobo de Noriega.

5547 Núm. 1301.—55,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de

Los Barrios de Luna

Comparece en esta Alcaldía el vecino D. Avelino Casal Miguez, manifestando que había adquirido el billete de Lotería Nacional n.º 24.903 de la Serie 6.ª, para la extraordinaria del día 22 del actual, en la Administración núm. 2, de León, cuyo billete ha sido completamente destruido por las ratas.

Lo que se hace público, a los efectos legales, advirtiendo a todos los poseedores de participaciones, que les será reintegrado el importe de las mismas, si lo estiman conveniente.

Los Barrios de Luna, 7 de Diciembre de 1954.—El Alcalde, José Fernández.
5572 Núm. 1404.—55,00 ptas.

Ayuntamiento de Bercianos del Camino

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza sobre aprovechamientos comunales, queda expuesta al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Bercianos del Real Camino, 29 de Noviembre de 1954.—El Alcalde, Cecilio González. 5450

Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza del arbitrio sobre peñeros, queda expuesta al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Pozuelo del Páramo, a 30 de Noviembre de 1954.—El Alcalde, Antonio García. 5428

Ayuntamiento de Molinaseca

Confeccionadas por este Ayuntamiento las listas cobradoras de los impuestos y arbitrios municipales sobre el consumo de vinos, carnes y reconocimiento de ellas, en parte para nutrir el presupuesto del año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales pueden ser examinadas por los interesados, y presentarse las reclamaciones que se estimen de justicia contra los mismos.

Se advierte que las correspondientes cuotas fueron fijadas por este Ayuntamiento, de acuerdo con las disposiciones legales al efecto, y del acuerdo de este Ayuntamiento de 5 Julio último, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia n.º 155, de 13 de dicho mes y año.

Molinaseca, a 28 de Noviembre de 1954.—El Alcalde, Marcelino Ortega. 5459

Ayuntamiento de Benavides de Orbigo

Aprobada la ordenanza sobre el recargo del 25 por 100 sobre las cuotas de Industrial, se exponen al público durante el plazo reglamentario, para oír reclamaciones.

Benavides, a 6 de Noviembre de 1954.—El Alcalde, (ilegible). 5555

Ayuntamiento de Gordocillo

Modificadas las ordenanzas del aprovechamiento de las praderas comunales y de prestación personal y de transporte, se exponen al públi-

co por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Gordocillo, a 7 de Diciembre de 1954.—El Alcalde, Melecio Pas-trana. 5587

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el Padrón del arbitrio sobre la riqueza Urbana para el año 1955, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Sta. María del Monte de Cea	5415
Pozuelo del Páramo	5428
Gradefes	5432
Valdesamario	5438
Villazala	5434
Brazuelo	5440
Cea	5449
Molinaseca	5459
Villanueva de las Manzanas	5508
Onzonilla	5504
Valdepolo	5509
Cabañas Raras	5517
Castrillo de la Valduerna	5523
Bustillo del Páramo	5526
Trabadelo	5529
Oseja de Sajambre	5534
Lucillo	5544
Peranzanes	5546
Prado de la Guzpeña	5550
Vegamián	5568
Palacios de la Valduerna	5574
Almanza	5594

Aprobada por los Ayuntamientos que al final se relacionan, la Ordenanza para la exacción del arbitrio sobre el vino común o de pasto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley de 6 de Octubre de 1954, para la unificación fiscal y disminución tributaria del mismo, queda expuesta al público en la Secretaría municipal respectiva, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Valdepolo	5509
Crémenes	5510
Santa Colomba de Curueño	5513
Fresnedo	5514
Cabañas-Raras	5519
Lucillo	5520
Prioro	5551
Benavides de Orbigo	5555
La Robla	5557
Castilfalé	5562
La Vecilla	5564
Santovenia de la Valduncina	5575
Saelices del Rio	5576
Fresno de la Vega	5578
Sahagún	5579
Bustillo del Páramo	5581
La Pola de Gordón	5584
Gordocillo	5587
Posada de Valdeón	5591
Villademor de la Vega	5593
Pedrosa del Rey	5595
Onzonilla	5598

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el padrón para la exacción de los arbitrios municipales sobre la riqueza Rústica y Pecuaria para el ejercicio de 1955, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que puedan examinarlo los interesados y formular reclamaciones.

Rioseco de Tapia	5413
Sta. María del Monte de Cea	5415
Pozuelo del Páramo	5428
Balboa	5430
Valdesamario	5433
Los Barrios de Salas	5438
Brazuelo	5440
Molinaseca	5459
Villanueva de las Manzanas	5503
Santa María de Ordás	5516
Cabañas Raras	5517
Castropodame	5528
Trabadelo	5529
Oseja de Sajambre	5534
Lucillo	5544
Peranzanes	5546
Prado de la Guzpeña	5550
Cabrillanes	5559
Valverde de la Virgen	5567
Vegamián	5568
Sancedo	5596

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, para el ejercicio de 1955, estará de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, a los efectos de oír reclamaciones, por el tiempo reglamentario.

Boñar	5405
Rioseco de Tapia	5413
Castrocontrigo	5414
Pozuelo del Páramo	5428
Gradefes	5432
Valdesamario	5433
Los Barrios de Salas	5438
Riello	5453
Prado de la Guzpeña	5455
Roperuelos del Páramo	5456
Molinaseca	5459
Benuza	5460
Valdelugueros	5464
Destriana	5477
Cebrones del Río	5478
Cármenes	5480
Villanueva de las Manzanas	5503
Santa María de Ordás	5516
Cabañas Raras	5517
Calzada del Coto	5522
Castropodame	5528
Obladura de Pelayo García	5530
Vega de Infanzones	5531
Villaquejida	5532
Valdeteja	5543
La Vega de Almanza	5548
Láncara de Luna	5558
Regueras de Arriba	5560
Joara	5569
Valderrey	5571
Palacios de la Valduerna	5574
Almanza	5594

Aprobada por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, la ordenanza del servicio de asistencia benéfico-sanitaria de los mismos, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, de conformidad con el art. 109 de la vigente Ley de Régimen Local.

Pozuelo del Páramo	5428
Quintana y Congosto	5441
Santa María del Páramo	5451
Valdepolo	5509
Matanza de los Oteros	5524
Prioro	5551

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1955, se exponen al público en la Secretaría respectiva, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, pasados los cuales, no se admitirá ninguna.

Vegaquemada	5479
-------------	------

Aprobado el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1955, por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, se anuncia su exposición al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de ocho días, durante los cuales y en los ocho siguientes, podrán formularse reclamaciones.

Sta. María del Monte de Cea	5415
Vegarienza	5436
Vallecillo	5446
Villademor de la Vega	5452
Valdelugueros	5464
Vegaquemada	5479
Cubillas de Rueda	5525
Valdeteja	5543

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Fabero	5407
Campo de la Lomba	5412
Gradefes	5432
Quintana y Congosto	5439
Castrocalbón	5505
Palacios de la Valduerna	5506
Cabañas Raras	5519
Vega de Infanzones	5531
Villaquejida	5532
Villazala	5549
Benavides de Orbigo	5555
Valderrey	5573
Santovenia de la Valdóncina	5575
Corbillos de los Oteros	5577
Boñar	5582
Villabraz	5585
Onzonilla	5598

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1955, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales podrán formularse contra el mismo por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Bembibre	5404
Candín	5406
Balboa	5430
Quintana y Congosto	5442
Bercianos del Real Camino	5450
Prado de la Guzpeña	5455
Campo de Villavidel	5462
Villanueva de las Manzanas	5503
Valdepolo	5509
Fresnedo	5514
Quintana del Castillo	5515
Cabañas Raras	5519
Villaquejida	5532
Peranzanes	5546
Soto y Amío	5552
Toral de los Guzmanes	5553
La Robla	5556
Páramo del Sil	5561
Saelices del Río	5563
Canalejas	5565
Vegamián	5568
Joara	5569
Santovenia de la Valdóncina	5575
Corbillos de los Oteros	5577
Villazala	5580
Valdesamario	5586
Almanza	5588
Mansilla Mayor	5589
Posada de Valdeón	5591
Cistierna	5592
Sancedo	5596
Onzonilla	5598

En la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que al final se relacionan, se hallan expuestas al público, en unión de sus justificantes, y por el plazo de quince días, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios que se expresan.

Durante dicho plazo, y en los ocho días siguientes, podrán los interesados formular contra las mismas las reclamaciones que estimen pertinentes.

Ejercicio de 1953:	
Soto y Amío	5552

Confeccionado el Padrón de Automóviles para el ejercicio de 1955, por los Ayuntamientos que siguen, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Castrocontrigo	5414
Gradefes	5432
Riello	5453
Roperuelos del Páramo	5456
Molinaseca	5459
Valdelugueros	5464
Cabañas Raras	5517

Formado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el Padrón de Edificios y Solares para el ejercicio de 1955, se halla de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de ocho días, para que puedan examinarlo los interesados, y formular reclamaciones.

Sta. María del Monte de Cea	5415
Pozuelo del Páramo	5428
Gradefes	5432
Villazala	5435
Riello	5453
Prado de la Guzpeña	5455
Roperuelos del Páramo	5456
Molinaseca	5459
Destriana	5477
Villanueva de las Manzanas	5503
Cabañas-Raras	5517
Castrillo de la Valduerna	5523
Trabadelo	5529
Pobladura de Pelayo García	5530
Joara	5569
Palacios de la Valduerna	5574
Valdesamario	5586
Almanza	5594

Habiendo sido confeccionados por los Ayuntamientos que se expresan a continuación, los repartimientos de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1955, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días, con el fin de que puedan ser examinados por los interesados, y formularse reclamaciones.

Rioseco de Tapia	5413
Pozuelo del Páramo	5428
Los Barrios de Salas	5438
Riello	5453
Prado de la Guzpeña	5455
Roperuelos del Páramo	5456
Molinaseca	5459
Benuza	5460
Destriana	5477
Villanueva de las Manzanas	5503
Santa María de Ordás	5516
Cabañas-Raras	5517
Trabadelo	5529
Pobladura de Pelayo García	5530
La Vega de Almanza	5548
Joara	5569

Ayuntamiento de Sahagún

Conforme a lo dispuesto en los artículos 27 y 42 del vigente Estatuto de Recaudación, y 714 de la Ley de Régimen Local, se hace público que ha sido nombrado Agente Recaudador Ejecutivo de este Ayuntamiento, D. Juan de la Vega Ruiz, quien tiene a sus órdenes, como auxiliar, a don Juan de la Vega Fernández, ambos vecinos de esta villa.

Lo que se comunica a las Autoridades, Organismos oficiales, Sr. Registrador de la Propiedad del Partido, y contribuyentes, a los efectos legales oportunos.

Sahagún, 25 de Noviembre de 1954.
El Alcalde, Felicitos Placer, 5367

Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas vecinales que se expresan:

Presupuesto para 1955:	
Llombera	5566
Cistierna	5583
Lugán	5590
Presupuesto para 1954:	
Villacelama	5429
Rodiezmo	5527
Ordenanzas de prestación personal y de transportes:	
Vega de Antoñán	5411
Villacelama	5429
Lordemanos de la Vega	5508
Llombera	5566
Ordenanza para aprovechamiento vecinal de pastos y leñas:	
Llombera	5566

Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LEÓN

Don Gonzalo Fernández Valladares, Presidente de la Audiencia Provincial de León.

Hago saber por medio del presente

EDICTO

que en esta Audiencia Provincia se ha admitido a trámite, hasta ahora, el recurso electoral que a continuación se relaciona, referente a Elecciones Municipales por los tercios de representación sindical y entidades Culturales:

Recurso número cuatro. Interpuesto por D. Juan Francisco Martínez García y D. Victorino Cenador Cenador sobre nulidad de elección y subsiguiente proclamación de Concejales en el Ayuntamiento de Castroalbón.

Lo que se publica por medio del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, anunciando la interposición del recurso aludido, al mismo tiempo que se concede un plazo de diez días, a fin de que comparezcan para coadyuvar u oponerse a los mismos cuantos deseen y reúnan las condiciones exigidas en el artículo 346 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales.

León, 3 de Diciembre de 1954.—
Gonzalo Fernández, 5487

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Villafranca del Bierzo

Don Gumersindo Carracedo Fuente, Juez de Primera Instancia de Villafranca del Bierzo y su partido. Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de D.ª Laura Ramón Yáñez, de 78 años de edad, soltera, hija de Manuel y de Josefa, natural y vecina de Guimara (León), fallecida en 27 de Julio del año actual, compareciendo a reclamar su herencia los hermanos María Encarnación, Higinio, Felipe y Felisinda Ramón Yáñez y los sobrinos Josefa, Arondina y Amadeo Ramón Martínez y Consuelo, José y Manuela Fernández Ramón, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo en este Juzgado dentro de treinta días.

Villafranca del Bierzo, diecinueve de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Juez, Gumersindo Carracedo Fuente. — El Secretario, Pedro Fernández.

5445 Núm. 1306.—77,00 ptas.

Anuncios particulares

Región Aérea Atlántica

Jefatura de Transportes Militares de Aviación.—León

JUNTA ECONÓMICA

Se saca a concurso el acarreo interior de la Plaza de León. Pliegos y condiciones, en la calle General Mola, número 6, hasta el día 20 del actual, hora una de la tarde, celebrándose a continuación la subasta.

Los gastos del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

León, 6 de Diciembre de 1954.—El Presidente de la Junta, Ramón Martínez Zárate,

5554 Núm. 1295.—41,25 ptas.

Comunidad de Regantes del río Castrillo

D. Angel Ramos Diaz, Presidente interino de dicha Comunidad, convoca a Junta General a todos los usuarios de las aguas del río Castrillo (a fin de dar cumplimiento al artículo 2.º de la Ley de las Aguas) para el día 6 de Enero de 1955, a las diez de la mañana en 1.ª convocatoria, y media hora después en 2.ª, siendo válidos los acuerdos, que en esta se tomen, con el número de participes que asistan, en el local Escuela de Calamocos.

Calamocos, a 27 de Noviembre de 1954.—El Presidente, Angel Ramos.

5437 Núm. 1299.—44,00 ptas.